

PR.TI.SI 03 RESPONSABILIDADES DEL USUARIO QUE CUENTA CON PRIVILEGIOS DE ADMINISTRADOR LOCAL EN EQUIPOS DE ESCRITORIO Y/O NOTEBOOKS DE LA RED CORPORATIVA DE OSE

Gerencia TI - Seguridad de la Información

Elaborado por: GTI - Seguridad de la Información	Revisado por: GTI - Sistemas Corporativos	Aprobado por: Gerencia TI
Fecha: 1/07/2010	Fecha: 12/07/2010	Fecha: 3/01/2011

1. Objetivo

El presente documento describe las responsabilidades inherentes al perfil de Administrador, y está orientado a promover la salvaguarda de los activos de información de OSE.

2. Alcance

Todos los usuarios que cuenten con Privilegios de Administrador Local.

3. Responsabilidades del usuario Administrador Local:

- No debe compartir la clave de usuario.
- Debe verificar el cierre de sesión al retirarse del puesto de trabajo.
- Para instalar un software determinado el usuario debe realizar una solicitud de autorización a la Gerencia de TI a través del sistema SPI, donde se evaluará si el software a instalar corresponde a las normas corporativas vigentes.
- No debe cambiar configuración de la red.
- No debe cambiar el nombre del PC.
- No debe modificar las políticas ni la configuración local del equipo.
- No debe instalar firewalls ó antivirus externos (que no estén contemplados en las normas corporativas)
- No debe asignar derechos de administrador a un tercero.

4. Consideraciones

- Cualquier situación excepcional será objeto de análisis previo por parte de la Gerencia de TI, para estudiar su viabilidad técnica.
- Quienes hagan usufructo del privilegio de Administrador Local deben conocer que las actividades previamente detalladas serán controladas por la Gerencia de TI.
- Los Criterios a aplicar en los casos de incumplimiento en los ítems detallados serán:
 - La primera vez el usuario recibirá la notificación, con copia al gerente autorizante.
 - La segunda vez le serán retirados los derechos de usuario administrador con su debido aviso, con copia al superior autorizante y a Seguridad de la Información (la cual informará a TI), generando los antecedentes correspondientes.

REVISION	FECHA	MODIFICACIONES